

A

Manuel fernandes de al faro, Maestro de alarife,  
y Leonónimo martínez fernandes nabarro, maestro  
de Cas pintor, Ambos vecinos de esta Ciudad;  
Certificamos, a ver a preciado una casa de mora  
da, en la población de esta Ciudad, para queal  
del Sr. San christobal, calle que llaman de Gabriel de  
Gonzales, propia de Domingo tubela, Cinda con ca  
sas de sin forosa Garcia, y con casas de las animas  
de Sta. para quia, la quibale de al bañilecia y su  
elo, un mil, Setecientos, y quince re, y las maderas,  
quinientos y seis re, que a cen a una suma, Los mil  
do cientos, y veinte y un re, C<sup>n</sup>, y para que Coste don  
de con bença, damos la presente que firmamos  
en Lorca, y maio a veinte y siete, del año mil  
Sete cientos, ochenta y dos =

Manuel fernandes  
Al faro

Leonónimo martínez fernan  
des nabarro

